



Nº TÍTULO:

SOLICITUD DE TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

SOLICITUD INICIAL DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
SOLICITUD DE RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA
SOLICITUD DE DUPLICADO (PÉRDIDA, ROBO, DESTRUCCIÓN, ETC)

SOLICITANTE TITULAR			
DNI / NIE (*)	Apellidos (*)	Nombre (*)	
Fecha nacimiento (*)	Procedencia Española Comunitaria No comunitaria	Sexo Mujer Hombre	
Estado civil Soltero/a Viudo/a Casado/a / Pareja de hecho Divorciado/a / Separado/a legalmente	Discapacidad y/o incapacidad para el trabajo (3): No Sí % Grado de discapacidad Incapacidad permanente absoluta Gran invalidez (>65%)		

CÓNYUGE O PAREJA DE HECHO COTITULAR			
DNI / NIE	Apellidos	Nombre	
Fecha nacimiento	Procedencia Española Comunitaria No comunitaria	Sexo Mujer Hombre	
Estado civil Soltero/a Viudo/a Casado/a / Pareja de hecho Divorciado/a / Separado/a legalmente	Discapacidad y/o incapacidad para el trabajo (3): No Sí % Grado de discapacidad Incapacidad permanente absoluta Gran invalidez (>65%)		

DOMICILIO FAMILIAR, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO			
Dirección postal		Número, escalera, piso-puerta	Municipio
C. postal	Provincia	Correo electrónico	Teléfono(s)



SOLICITUD DE TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

HIJOS / HIJAS (con derecho a los beneficios del Título de Familia Numerosa)					
Nombres y apellidos	Sexo	Fecha de nacimiento	Situación		
			(1)	(2)	(3)
					%
					%
					%
					%
					%
					%
					%
					%

(1) Menor de 21 años

(2) Mayor de 21 y menor de 26 años que estén estudiando (estudios adecuados a la edad y titulación o encaminados a la obtención de un puesto de trabajo).

(3) Con discapacidad y/o incapacidad para el trabajo: reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento o reducida la capacidad para el trabajo en un grado equivalente al de la incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.

Mediante la presente declaro que, en el día de la fecha, la situación familiar expresada coincide con la que consta en la documentación aportada y que los miembros de la unidad familiar cumplen los requisitos establecidos en la legislación vigente (Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas) para ostentar la condición de Familia Numerosa.

Autorizo expresamente a la Diputación Foral de Gipuzkoa a que realice las verificaciones y las consultas a ficheros públicos que obren en poder de las distintas Administraciones Públicas competentes para acreditar los datos declarados.

_____, _____ de _____ de _____

Firma

DEPARTAMENTO	POLÍTICAS SOCIALES
UNIDAD	SERVICIO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, la Diputación Foral de Gipuzkoa le informa de que los datos que nos facilita se incorporarán a un fichero para la emisión de los carnets de familias numerosas gestionado por el Gobierno Vasco.

Si lo desea, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los mismos dirigiendo un escrito al Departamento de Empleo y Asuntos Sociales, ubicado en c/ Donostia/San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.



SOLICITUD DE TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA

DOCUMENTACIÓN GENERAL QUE SE ADJUNTA
Solicitud debidamente cumplimentada. Fotocopia compulsada del Libro de Familia. Fotocopia del DNI de todas las personas de la unidad familiar que lo posean (>14 años). Certificado de convivencia (también para solicitudes de renovación del título).
DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA QUE SE ADJUNTA
Ciudadanos/as de la Unión Europea:
Acreditación de la residencia en Gipuzkoa. / Acreditación de al menos uno de los ascendientes de ejercer una actividad por cuenta ajena o propia en Gipuzkoa.
Ciudadanos/as extracomunitarios/as:
Tarjeta de residencia de todas las personas que figuran en el título de familia numerosa. * Si hay algún bebé menor de un año sin permiso de residencia, el Título se emitirá con vigencia hasta la fecha en que cumpla el año. Libro de Familia o certificado de nacimiento de los hijos/as.
Hijos/as mayores de 21 años y menores de 26:
Documentación acreditativa de la realización de estudios.
Parejas de hecho registradas:
Certificado de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho.
Separación, divorcio o nulidad matrimonial:
Copia de la sentencia y del convenio regulador de la custodia. Además, si se incluyen hijos/as con los que no se convive, resolución judicial en la que se determine la obligación de prestar alimentos y abonarés de los últimos 12 meses de la pensión alimenticia.
Viudedad:
Fotocopia compulsada u original del certificado de defunción de la persona progenitora fallecida.
Régimen de acogida o tutela permanente del menor:
Orden Foral u otra documentación acreditativa.
Discapacidad o invalidez:
Certificado de discapacidad expedido por la DFG, o en caso de incapacidad para trabajar, resolución de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, expedida por el INSS. En caso de trabajar, contrato o nóminas para cálculo del cómputo anual de ingresos.
Familias con cuatro hijos/as que opten a la categoría especial:
Copia sellada por Hacienda de la última declaración de IRPF o Certificado de Declaración Negativa.
Renovación del Título:
Título original anterior.